

ACUERDO SUPERIOR No. 0000023
(02 de agosto de 2022)

"Por medio del cual se autoriza comisión al exterior al Rector de la Universidad del Atlántico"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

El señor Rector de la Universidad del Atlántico, **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.231.467, remitió solicitud al Consejo Superior Universitario para participar como "Keynote Speaker" de forma presencial, del 6 al 11 de septiembre de 2022, sobre los detalles del megaproyecto regional del Parque Tecnológico del Caribe de la Universidad del Atlántico, en la ciudad de Boston – Estados Unidos.

De conformidad con lo establecido en literal f) del artículo 26 del Estatuto General (acuerdo superior No. 000001 del 23 de julio de 2021), es función del Consejo Superior Universitario: "Autorizar las comisiones al exterior del Rector, en cumplimiento de sus funciones, según la Ley. Las situaciones administrativas, tales como vacaciones, licencias, permisos serán informadas por el Rector al Consejo Superior Universitario".

ACUERDA:

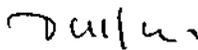
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar comisión al exterior al señor Rector de la Universidad del Atlántico, **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula DE CIUDADANÍA No. 72.231.467, para participar como "Keynote Speaker" de forma presencial, del 6 al 11 de septiembre de 2022, sobre los detalles del megaproyecto regional del Parque Tecnológico del Caribe de la Universidad del Atlántico, en la ciudad de Boston – Estados Unidos.

1 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acuerdo al Rector de la Universidad del Atlántico, **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, y al Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los dos (02) días del mes de agosto de 2022.


GUILLERMO POLO CARBONELL
Presidente


JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.

2 de 2



 **PBX: (60) (5) 316 28 86**

www.uniatlantico.edu.co